SEGUNDO INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24 /2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA MAURICIO JOSE TROCHE"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 741/19,** de fecha 03 de setiembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, realiza el presente informe complementario del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/19 **"ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS"**, a efectos rectificar el monto adjudicado a la firma D&D Import S.A. por Resolución PR/ PS N° 1050/19 de fecha 03 de diciembre de 2019 y rectificado por Resolución PR / PS N° 1090/19 de fecha 06 de diciembre de 2019, conforme a lo indicado por la firma D&D IMPORT S.A. por Nota con Mesa de Entradas de PETROPAR N° 15167 del 16 de diciembre de 2019.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 361.918

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 340

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019

c) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron Adendas ni Aclaraciones

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS/ Nº 1033/2019, Lic. Carla Páez, Ing. Sixto Paredes y María Luisa Ayala

OBSERVACION: La evaluación complementaria es referente al punto 5 RECOMENDACIÓN específicamente la adjudicación de las firmas D&D Import S.A., del

Carla Páez Gerente de Planeamiento M.I.T. PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R. Gerente Int. de Mantenimiento Petropar - Planta M. J. Troche

MARIA LUISA AYALA BARBUDEZ INGENIERA INDUSTRIAL

SEGUNDO INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24 /2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA MAURICIO JOSE TROCHE"

Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2019 y el informe complementario de fecha 05 de diciembre de 2019. Todos los demás puntos permanecen invariables.

El presente informe complementario es a efecto de rectificar el monto total adjudicado al oferente D&D Import S.A., conforme a lo indicado por esta firma por Nota con Mesa de Entradas de PETROPAR N° 15167 del 16 de diciembre de 2019, mediante la cual solicitaron la revisión de la resolución de adjudicación específicamente en la planilla de precios el precio unitario del ítem 65 "Llave Termo magnética tripolar de 125 A", debido a que ellos cotizaron el monto de 130.000 guaraníes.

Este comité realiza una revisión de la planilla de precios ofertados por la firma D&D Import S.A., y efectivamente se verifica que resulta necesario corregir el precio unitario del item 65 "Llave Termo magnética tripolar de 125 A", ajustándose al precio ofertado realmente por la firma D&D Import S.A., debiendo ser G. 130.000 (guaraníes ciento treinta mil) y no G. 13.000 (guaraníes trece mil) consignado por un error mecanográfico. En consecuencia, el monto total adjudicado a esta firma debe ser ciento diez millones cincuenta y cinco mil, I.V.A. Incluido (Gs. 110.055.000).

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA RECTIFICAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA D&D IMPORT S.A, SEGÚN DETALLE.**:

Carla Pdez
Gerente de Planeamiento y Control
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Gerente Int. de Mantenimiento
Petropar - Planta M. J. Troche

MARIA LUISA AYALA BARBÚDEZ
INGENIERA INDUSTRIAL

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDO INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24 /2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA MAURICIO JOSE TROCHE"

1) **RECTIFICAR** la Adjudicación de la firma D&D Import S.A. de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/19 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS"**- ID N° 361918, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma D&D IMPORT S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total G. (IVA Incluido)
2	CABLE MULTIFILAR NYY 4 X 35	Metros	ROLLO	300	NEXANS	BRASIL	100.000	30.000.000
3	Cable MULTIFILAR NYY 4 X 25	Metros	ROLLO	300	NEXANS	BRASIL	72.500	21.750.000
22	Ficha MACHO TRIFASICO TIPO INDUSTRIAL C/ NEUTRO DE 32A	Unidad	CAJA	50	DC POWER	CHINA	22.500	1.125.000
23	FICHA MACHO HEMBRA TIPO INDUSTRIAL C/NEUTRO DE 32A	Unidad	CAJA	50	DC POWER	CHINA	22.500	1.125.000
24	Lampara de vapor de mercurio	Unidad	CAJA	100	FLIGHT	CHINA	67.500	6.750.000
26	AETEFACTO PARA LAMPARA DE MERCURIO HPIT. 400W	Unidad	CAJA	50	OLIVO	BRASIL	67.500	3.375.000
29	ZOCALOS C/ TORNILLO PARA FLUORESCENTES	Unidad	CAJA	200	ARGO	CHINA	2.850	570.000
30	Reactancia de 20 w	Unidad	CAJA	50	HAIHONGFA	CHINA	10.000	500.000
31	Reactancia de 40 w	Unidad	CAJA	150	HAIHONGFA	CHINA	10.000	1.500.000
33	Lampara fluorescente 20 w	Unidad	CAJA	100	VIVION	CHINA	5.100	510.000
34	Foco luz mixta de 250 w	Unidad	CAJA	500	LUXEP	CHINA	23.500	11.750.000
38	PORTA FOCO DE ADOSAR ROSCAS PARA FOCO INCANDESCENTE DE 100W	Unidad	CAJA	150	DC POWER	CHINA	4.000	600.000
44	CINTA AILADORA DE USO ELECTRICO	Unidad	CAJA	300	3M	CHINA	3.000	900.000
65	Llave termomagnetica triPOLAR DE 125 A	Unidad	CAJA	20	SASSIN	CHINA	130.000	2.600.000
66	PULSADORES MARCHA/PARADA.	Unidad	CAJA	50	SASSIN	CHINA	19.000	950.000

Carla Pérez
Gerente de Planeamiento
M.J.T.
PETROPAR

Ing. Sixto R. Paredes R.
Gerente Int. de Mantenimiento
Petropar - Planta M. J. Troche

MARIA LUISA AYALA BARBUDEZ
INGENIERA INDUSTRIAL

SEGUNDO INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24 /2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA MAURICIO JOSE TROCHE"

	COLOR ROJO Y VERDE							
82	BASE FUSIBLE DIAZED II	Unidad	CAJA	100	NEGRINI	BRASIL	50.000	5.000.000
83	BASE FUSIBLE DIAZED II	Unidad	CAJA	100	NEGRINI	BRASIL	65.000	6.500.000
97	Contactor tripolar DE 100 KW	Unidad	CAJA	5	CHINT	CHINA	1.500.000	7.500.000
103	Rele SOBRECARGA - TERMICO	Unidad	CAJA	30	CHINT	CHINA	70.000	2.100.000
107	Rele SOBRECARGA - TERMICO	Unidad	CAJA	30	CHINT	CHINA	165.000	4.950.000
							Precio total	**110.055.000**

Son guaraníes ciento diez millones cincuenta y cinco mil, I.V.A. Incluido (Gs. 110.055.000)

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS N° 1050/2019
- Resolución PR/ PS N° 1090/2019

Resolución PR/ PS Nº 1033/2019

Nota de la firma D&D IMPORT S.A. con Mesa de Entradas de PETROPAR N° 15167 del 16 de diciembre de 2019.

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Ofertas de las empresas: Compañía Comercial del Paraguay, Electricidad Yacyreta, SAS Paraguay S.A., ANIBA S.A., ELECTROPAR S.A. y D&D IMPORT S.A.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe

Carlos Pérez
Gerente de Mantenimiento
PETROPAR

Sixto R. Paredes R.
Ing. Sixto Paredes
Gerente Int. de Mantenimiento
Petropar - Planta M. J. Troche

María Luisa
MARIA LUISA VALDEZ BARBÚDEZ
INGENIERA INDUSTRIAL